Linea Jurídica

IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **CERTIFICADO NO PLANTA**	CÓDIGO: A-GADM-FO-32 VERSIÓN: 01 FECHA: 12/12/2024

CERTIFICACIÓN NO PLANTA IMRDS No. 193 - 2026

Se procede a realizar el estudio de la planta de personal, en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, motivo por el cual es imposible atender la actividad pues la misma requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. Es decir; que de acuerdo a los manuales específicos no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN DERECHO Y ACOMPAÑAR LOS ASUNTOS CONTRACTUALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA EL IMRDS	ESPECIALIZADO II	1. Participar en la estructuración, desarrollo e impulso de los procesos de contratación del IMRDS (incluyendo convenios), y en virtud de ello realizar la revisión jurídica de los documentos y evaluación de propuestas que se realicen en el Secop y Tienda Virtual del Estado Colombiano o las plataformas que hagan sus veces. 2. Realizar la revisión jurídica de documentos generados en las distintas etapas de la contratación del IMRDS tales como pliegos, estudios previos, minutas de contratos, convenios, modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas, aclaraciones), terminaciones, liquidaciones, actas de suspensión o reinicio, garantías, etc., en concordancia con lo establecido en ordenamiento normativo vigente y las disposiciones internas de la entidad. 3. Efectuar el cargue de información y recolección de documentación soporte para las publicaciones correspondientes en los sistemas y aplicativos de publicidad electrónica como el SECOP I, SECOP II u otros requeridos por los entes de control tales como SIA OBSERVA y demás requerimientos de entes de control. 4. Formular y/o estudiar proyectos de actos administrativos o respuesta a las quejas, reclamos, peticiones y demás solicitudes internas o externas asignadas de acuerdo con el objeto contractual 5. Apoyar los procesos de capacitación, acompañar y orientar a los empleados y contratistas de la Entidad en materia de contratación, administración pública y demás relacionados con el objeto contractual de conformidad con las indicaciones de la supervisión. 6. Absolver de manera presencial, vía telefónica y/o de manera escrita las consultas que sean realizadas por el personal de la Entidad con relación a los procesos de contratación que se requieran y demás asuntos jurídicos o administrativos que le sean solicitados por la supervisión. 7. Contribuir en la sustanciación y estructuración del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Soacha.

		8. Brindar acompañamiento y asesoria jurídica materia contractual y/o legal al nivel directivo en los diferentes comités y/o juntas. 9. Atender y contribuir en las reuniones y capacitaciones convocadas por el IMRDS, así como apoyar las actividades y eventos cuando sea requerido por la supervisión o la Dirección General. 10. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta global del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN DERECHO Y ACOMPAÑAR LOS ASUNTOS CONTRACTUALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA EL IMRDS**

Que los requisitos de formación y/o experiencia, así como los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, modificada parcialmente por la resolución No. 066 del 22 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS"

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para el trámite o suscripción de contrato de prestación de servicios.

Se expide en Soacha a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

ALEJANDRA PEREZ HURTADO
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMRDS

Proyectó. Claudia Marcela Angarita /Apoyo Profesional /Subdirección Administrativa Financiera /IMRDS